



La mejor opción financiera del gremio médico

A partir del 1 de enero del 2024 se actualizan los montos para diligenciar el formato de declaración de origen de fondos así:

Transacciones en efectivo bien sea individual o la suma durante el mes por un monto igual o superior a \$5.000.000

Transacciones en cheque individual por un monto igual o superior a \$30.000.000

Transacciones en varios cheques individuales que sean consignados el mismo día y la suma de estos sea igual o superior a \$30.000.000

Si tienes alguna duda puedes contactar a tu asesor o escribir al correo:
asesorvirtual@comedal.com.co